

BASES LEGALES

CONCURSO PLAYSEGUNDA

1. Bases Específicas

PROMOCIÓN	CONCURSO PLAYSEGUNDA	
ORGANIZADOR	CADENA SER Y DIARIO AS en colaboración con AS BIWENGER,	
INICIO	10/09/2020	FIN 30/06/2021
VÍA DE PARTICIPACIÓN	DESDE LA PLATAFORMA BIWENGER.AS.COM	
PARTICIPACIÓN	1 EQUIPO POR USUARIO	
MECÁNICA DE PARTICIPACIÓN	<p>Liga tipo fantasy donde se formará un once exclusivamente con jugadores de segunda división.</p> <p>El premio para el ganador semanal de la jornada será una camiseta oficial de un equipo de segunda división</p> <p>Para el premio final de la PLAY STATION 5 se tendrán en cuenta todos los partidos de Segunda División desde la fecha de comienzo del concurso hasta la última jornada de dicha liga.</p>	
SELECCIÓN DE GANADORES	Gana el jugador que consiga más puntos en el cómputo total de todas las jornadas. En caso de empate, se tomará en cuenta el valor del once alineado (aquel con menor valor ganaría), y en caso de empate de nuevo, ganaría el usuario que antes se haya registrado en la liga.	
NÚMERO DE GANADORES	1 por jornada y un ganador final.	
PREMIOS	Camiseta oficial equipo de segunda división por jornada y un premio final de una Playstation 5	
ENTREGA DE PREMIOS	Lo realizará Diario As	

BASES DEL CONCURSO
“CONCURSO PLAYSEGUNDA”

BASE 1ª.- OBJETO

Este concurso, el cual está compuesto por diferentes concursos según se detalla en las presentes bases (en adelante, el “Concurso”, o conjuntamente los “Concursos”), está organizado y gestionado por DIARIO AS, S.L. (en adelante, “DIARIO AS”), con domicilio a estos efectos en la Calle Miguel Yuste, 40, de Madrid, y C.I.F B-81511834 y con SOCIEDAD ESPAÑOLA DE RADIOFUSIÓN, S.L. (en adelante, “CADENA SER”), más concretamente con un programa de dicha cadena denominado “PlaySegunda”, con domicilio en c/ Gran Vía, 32, Madrid; y en colaboración con BIWENGER, S.L.U con domicilio social en Avda. Desanta Fe 2, escalera 3ª, 63ª, 30205, Cartagena (Murcia), y CIF B-30928428 (en adelante, “BIWENGER”); con el fin de promocionar los contenidos y servicios de la página web <https://www.biwenger.com/> (la “Web de Biwenger”) y la app de BIWENGER (en adelante “la App de Biwenger”).

BASE 2ª.- REQUISITOS Y MECÁNICA PARA PARTICIPAR

Puede participar en el Concurso cualquier persona física, mayor de 18 años, que resida de forma legal en territorio español. La participación será gratuita y será necesario estar registrado en la Web de Biwenger . En caso de no estar registrado previamente en la la Web de Biwenger, el concursante podrá hacerlo en el momento de la participación.

La participación en el Concurso implica la aceptación de las presentes bases.

Los datos de registro de los participantes serán comprobados al finalizar el Concurso. Aquellos datos que sean incorrectos o que no sean auténticos serán invalidados, y supondrán la exclusión del participante en el Concurso.

No podrán participar en el Concurso aquellas personas que se encuentren vinculadas mediante un contrato de trabajo con BIWENGER, DIARIO AS, CADENA SER o a las demás empresas del Grupo Prisa, ni sus familiares hasta el primer grado.

BASE 3ª.- PROCEDIMIENTO

El plazo para participar en el Concurso comenzará **el 10 de septiembre de 2020 (lo lanzamos y anunciamos mañana para la captación de nuevos usuarios) a las 10:00 horas (hora peninsular española)** y terminará el sábado **31 de julio de 2021 a las 12:00 horas (hora peninsular española)**.

No se tendrán en cuenta aquellas participaciones que se realicen con anterioridad o con posterioridad a las fechas y horas señaladas anteriormente, aunque el acceso para participar estuviese disponible.

DIARIO AS podrá descalificar cualquier participación que pueda resultar ofensiva, contraria a la Ley, a la moral y a buenas costumbres, o de mal gusto, que vulnere derechos

de terceros o que no se ajuste estrictamente a las bases del Concurso según su propio criterio, lo que el participante acepta de manera expresa.

El Concurso hace referencia a todos los partidos de la Liga 123, Liga de Fútbol Profesional de Segunda División, desde el inicio del Concurso hasta la última jornada de Liga.

La mecánica de participación es la siguiente: para cada Concurso se elegirá un partido de cada jornada de la Liga. Los participantes deberán hacer una alienación de once jugadores, exclusivamente con aquellos jugadores que pertenezcan a los equipos objeto del Concurso en la jornada determinada.

Cada participante podrá participar una (1) única vez por jornada. En este sentido, habrá (1) un ganador por jornada, y un (1) ganador final.

El premio al ganador de la jornada se dará al final de la misma, y se elegirá al usuario con más puntos en esa jornada específica.

El premio al ganador final se dará al final del Concurso, y se elegirá al usuario con más puntos de la suma de todas las jornadas del Concurso.

La selección del ganador será de acuerdo con

las puntuaciones (picas) que publica el DIARIO AS, que son las siguientes:

Nota	Puntos
Cuatro picas	14
Tres picas	10
Dos picas	6
Una pica	2
0	-2
SC	0

Si un jugador anota un gol suma los siguientes puntos dependiendo de posición:

Portero 6

punto

Defensa 5 puntos

Mediocentro 4 puntos

Delantero 3 puntos

Por un gol de penalti se recibe, independientemente de la posición del jugador, 3 puntos. En caso de gol en propia puerta, no se recibirán puntos por el gol.

En caso de expulsión se aplicarán las siguientes sanciones:

- Segunda tarjeta amarilla: -3 puntos.
- Tarjeta roja directa: -6 puntos.

DIARIO AS se reserva el derecho a modificar la fecha de la selección de los ganadores siempre y cuando concurren causas suficientes que lo justifiquen.

BASE 4ª.- PREMIO

Habrán dos premios diferenciados, uno por jornada al usuario con más puntos al final de cada jornada (es decir, un premio semanal); y otro premio que se otorgará al final del Concurso al usuario con más puntos de la suma de todas las jornadas desde el comienzo del Concurso.

El premio al ganador de cada jornada, consistirá en:

- Una camiseta oficial de un equipo de segunda división, valorada entre 45 y 70 euros, dependiendo del equipo

El premio al ganador final, es decir, al usuario que al final de la competición sume más puntos totales de todas las jornadas desde el comienzo del Concurso, consistirá en:

- Una videoconsola PlayStation 5, valorada en 499,99 euros

No se permitirán cambios ni reembolsos del premio en metálico. Además, el premio será intransferible.

El premio será gestionado íntegramente y exclusivamente por DIARIO AS, tal y como se indica más abajo, por lo tanto BIWENGER SL no asumirá responsabilidad alguna por cualquier incidencia derivada del mismo.

El premio podrá estar sujeto al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) en concepto de ganancia patrimonial, a integrar en la base imponible general de dicho Impuesto según lo previsto en el artículo 48 de la Ley 35/2006 reguladora del mismo. El Participante conoce y acepta que los Premios en metálico o en especie podrán contar con la retención fiscal o a cuenta, según proceda, al tipo vigente, si cabe, según lo dispuesto en la Ley del I.R.P.F. y en los reglamentos que la desarrollan, y que tales retenciones o ingresos a cuenta deberán ser abonados por DIARIO AS.

BIWENGER comunicará a DIARIO AS los datos personales del ganador (nombre, apellidos, correo electrónico y teléfono de contacto) para que ésta tenga conocimiento de quién es el ganador de cada uno de los Concursos y se haga posible la entrega del premio.

DIARIO AS comunicará el resultado a los ganadores de los Concursos, (i) los días posteriores a la fecha de finalización de la jornada o, para el premio final (ii) los días posteriores a la finalización del campeonato de Segunda División, a través de cuatro (4) intentos de llamada telefónica en un periodo de 1 hora, con el fin de comunicar su condición de ganador. Si transcurrido este plazo no se recibiera respuesta por parte del agraciado, se le descartará como ganador y se pasará automáticamente a contactar con el siguiente participante como puesto de reserva. Agotados los intentos con los puestos de reserva, el Concurso se considerará desierto.

El ganador de cada uno de los Concursos deberá ponerse en contacto directo con DIARIO AS, en el teléfono y con la persona que le hubiere indicado BIWENGER SL en la llamada telefónica, a los efectos de que el ganador coordine directamente con DIARIO AS para que se le haga entrega del premio. Los ganadores deberán identificarse en BIWENGER mediante DNI o pasaporte en vigor.

La responsabilidad de BIWENGER SL finaliza con la llamada telefónica al ganador notificándole de que ha resultado ganador y la responsabilidad en cuanto al disfrute o cualquier otra circunstancia que afecte al premio residen única y exclusivamente en DIARIO AS.

En este sentido, el participante acepta dirigirse únicamente ante éste en caso de que se produzca cualquier incidencia en relación con todas las citadas cuestiones relativas al premio.

El participante acepta expresamente que DIARIO AS y BIWENGER no serán responsables de una eventual cancelación del partido, ni de la modificación y/o de cualquier otro aspecto relacionado con el mismo, especialmente su fecha o lugar de celebración u otras incidencias que pudieran surgir durante el disfrute del premio.

DIARIO AS y BIWENGER no asumirán ninguna responsabilidad en relación con el premio no disfrutado por no presentarse o presentarse tarde el ganador, por no estar debidamente acreditados o por cualquier otra causa ajena a DIARIO AS y BIWENGER que no les permita disfrutar de dicho premio.

El nombre del ganador y del puesto de reserva podrán ser publicados tanto en las redes sociales titularidad de DIARIO AS (como en los medios impresos y digitales de DIARIO AS, sus suplementos y/o newsletters). Por ello, con la aceptación de las presentes bases, los participantes ceden a DIARIO AS los derechos de imagen necesarios para posibilitar la publicación de sus nombres en los citados medios.

BIWENGER Y DIARIO AS se reservan el derecho a sustituir el premio por otros de características similares, sin obligación de indemnización alguna a terceros.

DIARIO AS se reserva la facultad de modificar y/o cancelar las presentes bases en cualquier momento, sin indemnización alguna a terceros.

A efectos de lo dispuesto en la Ley 13/2011, de 27 de mayo, DIARIO AS hace constar que la participación en el Concurso, que se organiza con fines exclusivamente publicitarios o promocionales, no exige ningún tipo de desembolso económico para el participante.

BASE 5ª.- GARANTÍAS DEL PARTICIPANTE. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

El participante declara y garantiza a DIARIO AS:

1. Que es mayor de 18 años.
2. Que sus datos identificativos son ciertos, exactos y verificables. La participación en el Concurso supone la aceptación de las bases.
3. El participante expresamente autoriza a DIARIO AS, mediante su mera participación en el Concurso, a la explotación comercial y con fines publicitarios de todos los derechos de imagen necesarios para la publicación de su nombre y apellidos en los medios impresos y digitales de DIARIO AS.

El participante acepta expresamente cumplir todas y cada una de las bases del presente Concurso, que podrán ser consultadas en todo momento por cada participante. El incumplimiento de alguna de las bases dará lugar a la exclusión del participante del presente Concurso.

A todos los efectos la participación en este Concurso supone una aceptación expresa de sus bases, así como la cláusula de privacidad cuyo contenido se incluye a continuación.

BASE 6ª -CLÁUSULA DE PRIVACIDAD

Los datos personales que facilite el participante serán tratados por DIARIO AS, como responsable de los mismos, con domicilio a estos efectos en la C/Valentín Beato, 44 – 28037 de Madrid, con la finalidad de gestionar su participación en el Concurso conforme a lo indicado en las presentes bases.

La base jurídica que legitima este tratamiento es el consentimiento otorgado por el participante mediante su inscripción y la finalidad es la necesidad de cumplir y gestionar las bases del Concurso. Con esta finalidad, los datos del participante serán conservados mientras ostente la condición de usuario registrado y, posteriormente, durante 5 años para la atención de las posibles responsabilidades derivadas del tratamiento.

En caso de ser elegido como ganador, sus datos personales serán publicados en los medios de DIARIO AS y/o PROMOTORA DE INFORMACIONES, S.A. (PRISA), ya sean impresos o digitales, así como en las páginas oficiales de DIARIO AS en redes sociales para garantizar la transparencia del Concurso.

Se informa que la mayoría de redes sociales podrían estar ubicadas en terceros países ajenos a la Unión Europea, en concreto en Estados Unidos, cuya legislación no exija un nivel de protección de datos equivalente al europeo. No obstante, el participante expresamente acepta dicho tratamiento mediante la aceptación de estas bases.

Para cualquier consulta relativa al Concurso, o para ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, limitación y portabilidad, el participante podrá dirigirse por correo ordinario al domicilio de DIARIO AS indicando en el sobre: Asunto: "**CONCURSO PLAYSEGUNDA**" o mediante correo electrónico a atencionclientes@diarioas.es, aportando en cualquier caso fotocopia de su DNI o documento equivalente. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, el participante podrá



interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.agpd.es) o ante del Delegado de Protección de Datos del Grupo PRISA al que pertenece EL PAÍS (dpo@prisa.com).

© DIARIO AS, S.L. - 2020.